

Acta de la sesión de trabajo de la Comisión Permanente celebrada el 14 de julio de 2016, a las 9:30 h., en la Facultad de Ciencias de la Salud, con la asistencia de las siguientes personas: María del Mar Roldán (Presidenta), Juan A. Ranea, Isabel Contreras y Juan Leiva (Secretario), y en la que se trataron los siguientes puntos:

## 1. Información de la Presidenta

La Presidenta informa de los últimos acontecimientos y planteamientos dentro de la comisión delegada del comité de empresa (CE) para la reforma del reglamento de funcionamiento. Así pues, plantea que lo ideal sería votar aquello en lo que hay pleno consenso de forma global, y aquellos artículos o elementos que pueden implicar una mayor disparidad o diversidad de valoraciones, pues hacerlo de forma separada.

Esta idea se valora positivamente por todos, en la medida en que es relevante poner el énfasis en aquello que une a todas las secciones sindicales en materia de reformar un reglamento que debe ser un instrumento útil que garantice procedimientos democráticos, participativos y, sobre todo, transparentes y eficaces.

Se debate en este primer punto sobre la funcionalidad de la Comisión Permanente, y se llega a la conclusión de que debe seguir siendo un espacio de acuerdo y de diálogo para la preparación de los plenos, así como en la coordinación y tratamiento de aspectos prioritarios y urgentes en el trabajo del CE.

Se plantea la necesidad de que haya un quorum para comenzar los plenos del CE. Ciertamente, se alude a que los plenos no deberían tener una duración mayor de dos horas, y es que puede ocurrir que se voten cuestiones a última hora con un número muy reducido de componentes. En este punto, Isabel (Csif) propone que se adelante a los primeros puntos del orden del día de los plenos, aquellos en los que implique una votación o toma de decisiones para así evitar situaciones anteriormente descritas.

## 2. Debate sobre aspectos varios y de actualidad

El Secretario alude al caso de un docente, profesor asociado, que ha recibido recientemente notificación del rectorado comunicándole la negación de exención de matrícula por hijo estudiando grado en la UMA. Dicho esto, considera que es necesario que el CE se pronuncie sobre este caso, y, en general, sobre la situación de las ayudas sociales directas al profesorado asociado. En este punto, hay coincidencia entre todos para valorar positivamente la posibilidad de que la UMA mejore las ayudas sociales para este profesorado, al igual que se ha realizado con el profesorado sustituto interino en los últimos tiempos.

Juan Antonio (Cc.oo.) comunica que ha recibido una queja sobre el procedimiento de admisión de hijos no nacidos en la guardería de la UMA, y propone estudiar el procedimiento por si fuese factible una mejora del mismo

Tras el debate correspondiente, se llega a la conclusión de proponer al CE que sería más que deseable una mayor transparencia en el proceso de baremación y adjudicación de plazas de la



Escuela Infantil, así como de solicitar la presencia del CE como elemento de mayor transparencia e implicación por nuestra parte. Igualmente, se alude a que las plazas deberían reservarse hasta el mes de diciembre de cada año, de tal forma que puedan ser aprovechadas al máximo por los/as usuarios/as de este servicio fundamental y clave para la conciliación de la vida laboral y familiar en la UMA.

La Presidenta también hace referencia que desde el Vicerrectorado de Smart Campus han procedido a admitir nuestra solicitud de espacio para el CE. Ahora bien, plantean un espacio en el Campus de El Ejido. En este punto, todos estamos de acuerdo en que sería mejor tener el espacio para el CE en Teatinos o en la Ampliación. Esto supone que vamos a realizar solicitudes a los directores/as y/o decanos/as de las distintas Escuelas y/o Facultades en este campus, y así poder optar a un espacio que consideremos más próximo y cercano al PDI Laboral de la UMA.

De la misma forma, la Presidenta informa que sigue en contacto con el Vicerrector de Investigación y Transferencia para que se lleve a cabo la oportuna reforma de los estatutos y, que el CE esté presente con voz y voto en la comisión de investigación. Nos recuerda que se publicó antes del verano el I Plan de Investigación y Transferencia de la UMA con algunas mejoras e innovaciones introducidas gracias a las sugerencias e indicaciones del CE. Esto supone un incentivo para seguir trabajando así.

Igualmente, informa que, en breve, se va a proponer por parte del Vicerrectorado de Personal Docente una modificación o reforma de los baremos de las plazas para profesorado asociado, ayudante y ayudante doctor, por lo que será un tema a debatir en próximos plenos del CE.

Otro aspecto muy importante tiene que ver con el tema de los criterios para la constitución de nuevas listas de prelación de profesorado acreditado a TU. Esto deberá ser, a juicio de todos, un punto de debate clave y que tendrá que ser estudiado en pleno monográfico.

Al hilo de la cuestión procedimental de la propia universidad con el CE, Isabel (Csif) considera que es imprescindible que tengamos tiempo suficiente para debatir y tomar posicionamiento ante los retos y demás aspectos vinculados con las condiciones laborales del PDI. Así pues, todos nos mostramos a favor de que nos levantemos de la mesa, llegado el caso, si no existe tiempo real de negociación así como de estudio de las propuestas por parte de los distintos órganos de la UMA, y como muestra de indignación y de disconformidad por los procedimientos que consideramos deben ser democráticos, transparentes y, por supuesto, debatidos con tiempo y forma adecuados. En este punto, la Presidenta hace referencia a algún ejemplo en la comisión de formación, y la propia universidad tuvo que reconocer que es necesario tomar decisiones de calado con el debido tiempo de debate y deliberación compartida.

El Secretario hace referencia a que uno de los grupos que van a requerir más apoyo por parte del CE va a ser el profesorado contratado doctor interino (PCDi), y es que cada año van a ser más numerosos, no solamente en la UMA, sino también en el resto de universidades andaluzas, por lo que considera que es necesario que la resolución que aprobó el CE (sobre el tránsito a PCD sea directa con la acreditación de PCD), sea algo a reclamar y reivindicar en la CIVEA. Todos estamos de acuerdo con esta idea y, en este sentido, la Presidenta recuerda que ha sido un compromiso de este CE con este colectivo, y que debemos incrementar la negociación con la universidad y también en el marco de la CIVEA.



DE MÁLAGA DOCUMENTO DE TRABAJO COMISIÓN PERMANENTE 03

COMITÉ DE EMPRESA PDI

Finalmente, se acuerda convocar el próximo pleno, de carácter ordinario, para el día 25 de octubre de 2016.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11 h., de la cual como Secretario doy fe.

**EL SECRETARIO** 

Edo Han Loiva

V° B° LA PRESIDENTA

Fdo.: María del Mar Roldán

Midl Har B.